

**DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>**

Nombre y apellidos LUIS PERAL GUERRA		SENADO IX LEGISLATURA REGISTRO GENERAL <b>ENTRADA 68.284</b> 06/09/2011 12:52
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES	
Fecha de elección como parlamentario 29-6-2011	Fecha de la presentación de la crec. 1-7-2011	
Diputado	Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa COMUNIDAD DE MADRID

**RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>**

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Asamblea de Madrid. Indemnizaciones por no exclusividad y por función	16.971,45
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos de sociedades cotizadas en Bolsa	1.362,35
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses cuentas corrientes	4,06
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	Arrendamiento de vivienda	30.734,15

**CANTIDAD PAGADA POR IRPF**

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de ésta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	23.021,34 €
---	-------------

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	50% de un Piso	Madrid	11-7-2001	Pleno dominio Compraventa
	Piso	Madrid	13-12-1982	Pleno dominio Compraventa
	Plaza de aparcamiento	Madrid	30-12-1986	Pleno dominio Compraventa
	Plaza de aparcamiento	Madrid	26-5-2011	Pleno dominio Compraventa
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
cuatro Cuentas Corrientes en cuatro entidades bancarias (saldo a 31-12-2010)	5.010,32

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)</b>	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	84.318 acciones de 11 sociedades cotizadas en Bolsa (a 31-8-2011)	776.109,41
	110 acciones de Montejaque SA que no cotiza en Bolsa	8.153,20
	31.500 acciones de Metauro SA que no cotiza en Bolsa	435.330,00
	217 participaciones de Montejara Gestión SL que no cotiza en Bolsa	731,29
	Aportaciones a Montejara Gestión SL que no cotiza en Bolsa	69.783,00
	16 participaciones de Talara Asesores SL que no cotiza en Bolsa	1.630,12
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>	Hoteles PYR SA de la que Metauro SA tiene el 50%	

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
3-10-1997	BMW 540 IA del año 1993

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

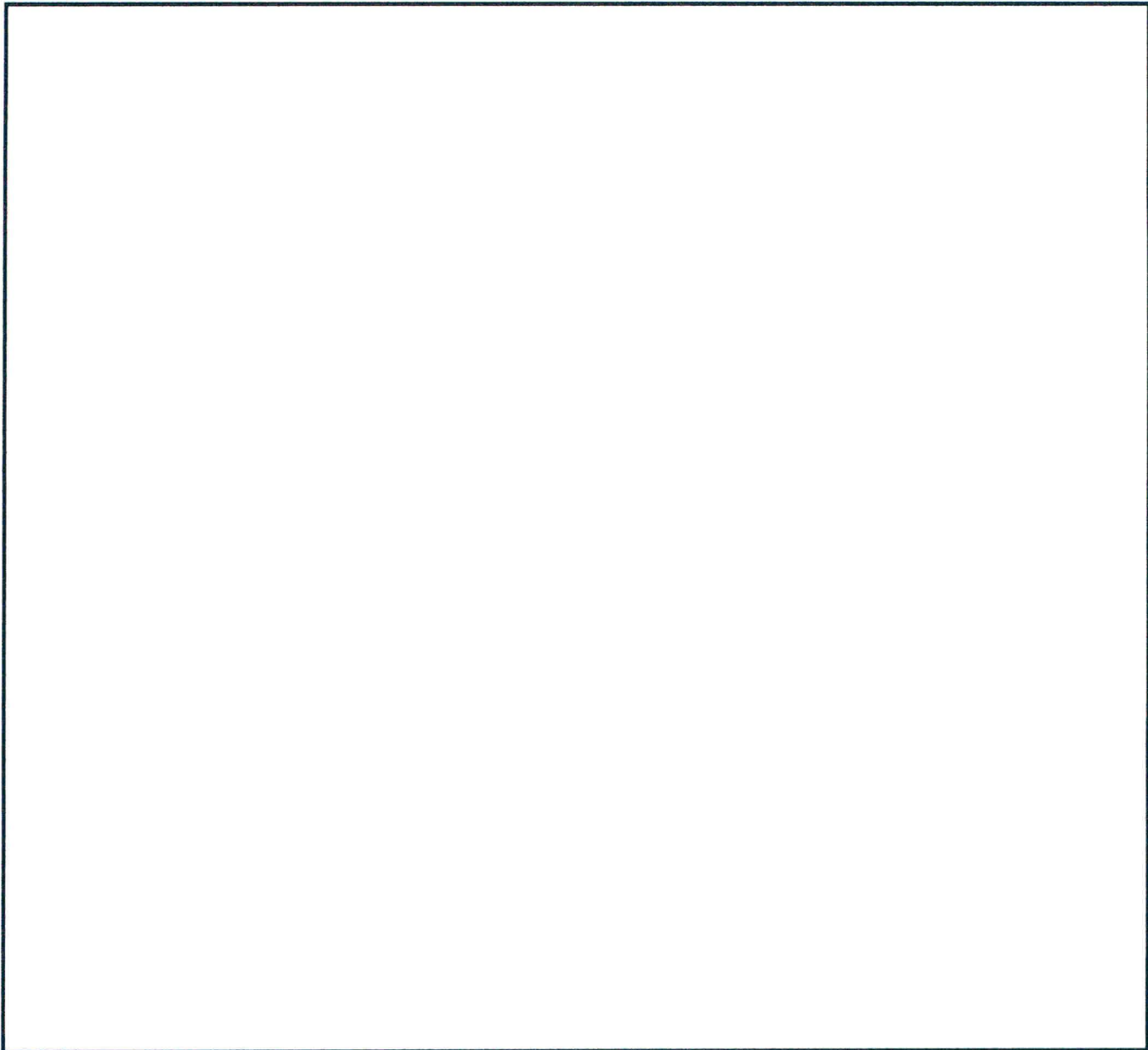
<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

<b>DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES</b>			
<b>PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO<sup>14</sup> PENDIENTE (€)</b>
50% del Préstamo Hipotecario de "La Caixa"	11-7-2001	236.313,99	141.088,86
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

### **OBSERVACIONES**

**(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)**

<sup>14</sup> A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don LUIS PERAL GUERRA

**Don/Doña ----- ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.**

**Y para que así conste, la firma en la ciudad de**

Madrid a 7 del mes de Septiembre del año dos mil once

  
Firma